



Comisión FISCAL

Prioridades 2021 I ficha técnica

Presidenta: **D^a Pilar González de Frutos**
Secretario: **D. Bernardo Soto Siles**

Cometido y objetivos:

- Elaborar y presentar propuestas de mejora del marco tributario.
- Estudiar las iniciativas del Gobierno que afecten al sistema fiscal y muy especialmente a la fiscalidad empresarial y establecer la posición de CEOE respecto de las mismas.
- Analizar los problemas fiscales que trasladen a CEOE las organizaciones empresariales miembro y empresas asociadas y gestionar su solución ante los órganos del Ministerio de Hacienda.

Plan de Acción 2021:

- ❖ Insistir en la comunicación de la realidad de la fiscalidad empresarial en España que se sitúa por encima de la media comunitaria, reaccionando contra manifestaciones sobre la reducida presión fiscal empresarial española al objeto de combatir una corriente de opinión mayoritaria proclive a la necesidad de incrementar dicha presión fiscal, lo que va en contra de la mayoría de países de nuestro entorno que están reduciendo dicha presión, fundamentalmente reformando el Impuesto sobre Sociedades y la fiscalidad de grandes patrimonios.
- ❖ Presentación de un documento de propuestas para la reforma fiscal al objeto de influir en la reforma fiscal anunciada por el Gobierno. Nuestra propuesta se centraría en la fiscalidad empresarial y del ahorro con el objeto de diseñar un sistema más eficiente que no perjudique la inversión y el crecimiento económico y siga las líneas marcadas por los países de nuestro entorno.
- ❖ Formulación de observaciones y enmiendas a los proyectos legislativos en materia fiscal que se esperan durante 2021, con especial atención a los proyectos de Ley que crean nuevos impuestos de carácter medioambiental (Impuesto sobre Plásticos de un solo uso y sobre Residuos), así como la reforma de determinados aspectos del Impuesto sobre Sociedades.
- ❖ Seguimiento de la implantación en la Unión Europea y en España de la normativa derivada de las iniciativas internacionales en materia de tributación, fundamentalmente el proyecto BEPS desarrollado por la OCDE así como el proyecto de la Unión Europea de Base Imponible Común del Impuesto sobre Sociedades, sistema definitivo de IVA y directiva de imposición medioambiental.

Estructura interna:

La Comisión Fiscal consta de los siguientes Grupos de Trabajo:

- Comisión Fiscal reducida
- Grupo de Trabajo de IVA
- Grupo de Trabajo de fiscalidad de emprendedores

- Grupo de Trabajo de fiscalidad del juego
- Grupo de Trabajo sobre fiscalidad del tabaco
- Grupo de Trabajo del Impuesto sobre Sociedades

Se estudiará la creación de un grupo específico para la realización del documento de propuestas para la reforma fiscal.

Todos los grupos están presididos por D^a Pilar González de Frutos y su secretario es D. Bernardo Soto Siles.

Calendario de reuniones:

El pleno de la Comisión Fiscal se reúne trimestralmente. La primera reunión está prevista para la primera quincena de marzo, las siguientes reuniones serán en junio, octubre y diciembre.

La Comisión Fiscal Reducida se reúne trimestralmente o con más periodicidad si fuese necesario.

Los Grupos de Trabajo se convocan según conveniencia.
